



BASES DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE BONIFICACIÓN PARA EL CULTIVO DE ALGAS", AÑO 2026, DE ESTE INSTITUTO.

(Extracto)

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) llama a postular al **"PROGRAMA DE BONIFICACIÓN PARA EL CULTIVO DE ALGAS"**, AÑO 2026, aprobado por Resolución Exenta N°204 de 2026. Objetivo: Aumentar biomasa de recursos algales de importancia ecológica y económica en el territorio nacional a través de un sistema de bonificación para el cultivo de especies de algas nativas, de aquellas individualizadas en la Resolución Exenta (SUBPESCA) N°2539 de 2016 y sus modificaciones, en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) o en Concesiones de Acuicultura, con impacto positivo. Postulación: 30 días corridos contados desde la publicación de las Bases en el sitio web www.indespa.cl. Focalización territorial: 1.- Focalización Nacional: Organizaciones de pescadoras y pescadores artesanales, personas jurídicas distintas de OPAS o personas naturales. 2.- Focalización Provincia de Chiloé: Organizaciones de pescadoras y pescadores artesanales, personas jurídicas distintas de OPAS o personas naturales. Segmento y porcentaje de bonificación: aquellos establecidos en el D.S. (MINECON) N° 180 de 2016. Presupuesto total: hasta \$254.000.000.- (doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos). Duración: 12 meses desde publicación de la resolución que fija nómina de beneficiarios. Se llama a postular a todos los interesados. Postulaciones abiertas desde 30 de marzo – 29 abril de 2025.